

BOLETÍN TRIBUTARIO - 184

EL BANCO DE LA REPÚBLICA FIJA META DE INFLACIÓN PARA 2010 EN EL RANGO DE LARGO PLAZO, ANUNCIA COMPRA DE DÓLARES Y TES COMO MECANISMO PARA DAR LIQUIDEZ DE FIN DE AÑO

La Junta Directiva del Banco de la República en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2009, acordó que la meta de inflación para el 2010 será la de largo plazo. De tal forma, la meta de inflación será el rango entre 2% y 4%, con 3% como meta puntual para efectos legales.

Así mismo, la Junta decidió que la mayor parte de la expansión monetaria de fin de año se atenderá mediante la compra de dólares y TES. El resto será suministrado con la reducción de los depósitos que mantiene la Tesorería General en el Banco y con repos.

FAO
27 DE OCTUBRE DE 2009

Dirección
Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704
Bogotá D.C. - Colombia

Tels
(57) (1) 2 566 933
(57) (1) 2 566 934

Fax
(57) (1) 2 566 941

E-mail
albaluciaorozco@cable.net.co
orozcoasociados@cable.net.co